

DECRETO 1344 DE 2015

(junio 19)

D.O. 49.548, junio 19 de 2015

por medio del cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 2.2.11.1.5 del Decreto número 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Maria Lorena Gutiérrez Botero del cargo de Ministra Consejera para el Gobierno y el Sector Privado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C, a 19 de junio de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público encargado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Mauricio Cardenas Santamaría.